

29



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01729-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

13 OCT 2021

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente se desprende que en el auto 25 de octubre del 2019, quedó errado en cuanto al nombre de una de las demandadas, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **YANETH DIAZ ROSAS**.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
14 OCT 2021	
Bogotá D.C. _____	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>111</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01729-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

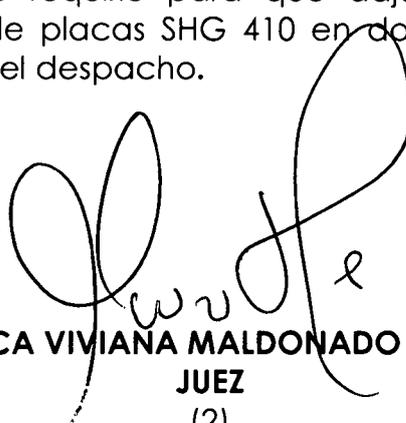
Bogotá, D.C.,

13 OCT 2021

De conformidad con la constancia secretarial que antecede tenga en cuenta el apoderado de la parte actora, que la medida que nuevamente impetra se decretó mediante auto del 25 de octubre del 2019.

No obstante, tenga en cuenta que en el último párrafo del auto del 30 de noviembre del 2020, se requirió para que adjuntará el certificado de tradición del vehículo de placas SHG 410 en donde aparezca inscrito el embargo ordenado por el despacho.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. **14 OCT 2021** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 11 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr